



11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

10 DIC. 2019
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3614 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 G) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N°137 Director Escuela Santa Cecilia.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la Adquisición de materiales didácticos con el fin de trabajar la conciencia silábica en niños con TEL (Trastorno Específico de Lenguaje), ya que es una habilidad muy útil para el proceso de Lecto-escritura, lo que consiste en juego de mesa: Silaba inicial, medial y final, además de tablero síntesis fonética para mejorar el proceso de Lecto-escritura, pack Basic Fonokids, silabas y fonemas, nuevas historias y jugando con los sonidos, para Escuela Santa Cecilia, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **NICOL ESTEFANIA CANDIA PEÑA** RUT **18.728.856-8**. Por "Materiales didácticos escuela Santa Cecilia", con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$167.300 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 "Textos y materiales de enseñanza" por un monto de \$167.300 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



COORDINADORA COMUNAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/PMS/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
11 DIC 2018
MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

11 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
11 DIC 2018
MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO